



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Lunes, 09 de abril de 2018

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia de la PhD. Silvia Mancheno Durán, Decana de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador y Presidenta de Consejo Directivo, en la sala de sesiones de este Organismo, siendo las 15h30 del día lunes 09 de abril de 2018, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros, señores: PhD. Juan Eduardo Lara Sotomayor, Subdecano; Dra. Maritza del Rosario Paredes Escobar, Vocal Docente Principal; Srta. Daniela Acosta, Vocal Estudiantil Alternativa; Dra. Verónica Ruiz Cacay, Directora (E) de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación. Asiste como invitado el Dr. Alex Castro Castro, Coordinador de la Licenciatura en Psicología Clínica.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López, titular.

El señor Subdecano indica que la PhD. Silvia Mancheno Durán, Decana de la Facultad, se encuentra en una reunión, por lo que le ha delegado para que presida esta sesión.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

1.- Análisis de apelaciones de las terceras matrículas y pronunciamiento del Consejo Directivo.

1. ANÁLISIS DE APELACIONES DE LAS TERCERAS MATRÍCULAS Y PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO. -

1.1 Se conoce la solicitud, negada en anteriores instancias, subida en grado, presentada por el señor Richard Iván Corrales Sevilla, mediante la cual apela a la negativa a su pedido de tercera matrícula en la materia de Psicología de la Personalidad para el período académico 2018-2018. Adjunta justificativos. SE RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR RICHARD IVÁN CORRALES SEVILLA, TERCERA MATRÍCULA EN LA MATERIA DE PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2018-2018, CONDICIONADA A QUE LEGALICE LOS CERTIFICADOS MÉDICOS EN EL HOSPITAL DEL DÍA O CUALQUIER INSTITUCIÓN DEL ESTADO, CONFORME LO ESTABLECE EL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

1.2 Se conoce la solicitud, negada en anteriores instancias, subida en grado, presentada por la señorita Andrea Mireya Herrera Arellano, mediante la cual apela a la negativa a su pedido de tercera matrícula en la materia de Neuroanatomía y Neurofisiología para el período académico 2018-2018. Adjunta justificativos. SE RESUELVE: AUTORIZAR A LA SEÑORITA ANDREA MIREYA HERRERA ARELLANO TERCERA MATRÍCULA EN LA MATERIA DE NEUROANATOMÍA Y NEUROFISIOLOGÍA PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 2018-2018.

1.3 La señorita Daniela Acosta solicita se reconsideren las resoluciones con las que se negaron los pedidos de los señores: Adriana Vargas, Angélica Cobos Lituma y Marcelo Francisco Salazar. Se conoce además el oficio FEUE-UCE-027, de 16 de marzo de 2018, dirigido por el Sr. Cristian Chávez, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador; y, por el Sr. Erik Barba, Vicepresidente del citado Organismo, al Dr. Nelson Rodríguez Aguirre, Vicerrector Académico y de Posgrado, en el que le dan a conocer un "INFORME DEL MANIFIESTO DE INCONFORMIDAD SOBRE EL DESEMPEÑO DE DOCENTES EN LA CARRERA DE PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS".



Luego de un minucioso análisis de los pedidos señalados, sobre la situación de la Srta. Cobos Lituma Angélica Mercedes, SE RESUELVE: INFORMAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO SOBRE EL TRATAMIENTO DADO A LA SOLICITUD DE ANULACIÓN DE TERCERA MATRÍCULA EN LA CÁTEDRA DE SISTEMA NACIONAL DESCENTRALIZADO P.I.N.N.A. PERÍODO 2017-2018, PRESENTADA POR LA SEÑORITA COBOS LITUMA ANGÉLICA MERCEDES, MISMA QUE FUE NEGADA EN SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE FEBRERO DE 2018, POR EXTEMPORÁNEA Y POR TENER REGISTRADAS CALIFICACIONES Y ASISTENCIAS; Y, SE HA DISPUESTO QUE A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DE CARRERA SE REALICE UN ESTUDIO SOBRE LA REPITENCIA EN LAS ASIGNATURAS;

Sobre la situación de la Srta. Adriana Vargas Michay SE RESUELVE: INFORMAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO SOBRE EL TRATAMIENTO DADO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RENDIR UN NUEVO EXAMEN DEL SEGUNDO HEMISEMESTRE DE LA ASIGNATURA OPTATIVA (MALTRATO INFANTIL), PERÍODO 2017-2018, PRESENTADA POR LA SEÑORITA ADRIANA ALEXANDRA VARGAS MICHAY; Y, SE HA DISPUESTO QUE A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DE CARRERA SE REALICE UN ESTUDIO SOBRE LA REPITENCIA EN LAS ASIGNATURAS

Sobre la situación del señor Marcelo Francisco Salazar Zambrano: considerando que no se adjunta la solicitud ni los antecedentes relacionados con el informe remitido por la Dirección de Bienestar Universitario, SE RESUELVE: INFORMAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO QUE EL MENCIONADO ESTUDIANTE AGOTÓ EN ESTA FACULTAD LAS INSTANCIAS EN REFERENCIA A SU PETICIÓN DE TERCERA MATRÍCULA PARA EL PERÍODO 2018-2018 Y REMITIRLE EL INFORME ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO PARA QUE, DE CONSIDERARLO PERTINENTE, DISPONGA EL TRÁMITE RESPECTIVO.

El señor Subdecano solicita se oficie a la FEUE, en referencia al penúltimo párrafo de la página 2 del citado oficio, donde señalan: "Los presentes casos son solo una muestra de los tantos de los que no se hallan solución dentro de la Facultad de Ciencias Psicológicas, causados por la falta de conocimiento en derechos estudiantiles, por miedo a represalias, o por desconocimiento de los procesos administrativos pertinentes.", preguntando cuáles son los tantos casos a los que se refieren. SE RESUELVE: APROBAR EL PEDIDO DEL SEÑOR SUBDECANO.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 16h30.


PhD. Silvia Mancheno Durán
DECANA




Dra. Anita Romero López
SECRETARIA ABOGADA

Lucy J.